

Adición a la resolución VD-11469-2020

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con lo establecido en los artículos 49 inciso ch), 50 incisos a), b), ch) y d), 194 y 198 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, los artículos 4 y 226 de la Ley General de la Administración Pública, los artículos 6, 6 bis, 8 inciso b), c), d) y j) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, los artículos 13 inciso e), 16 inciso a), 17 incisos a) y b), 18 inciso f), 19 inciso b) del Reglamento General de los Trabajos Finales de Graduación en grado para la Universidad de Costa Rica, los puntos 2), 14), 15), 16) y 17) de la resolución R-95-2020 del 16 de marzo del 2020 y los puntos 3) y 5) de la resolución VI-7-2020 del 7 de mayo del 2020; dispone:

RESULTANDO

1.- La Vicerrectoría de Docencia emitió la resolución VD-11469-2020 del 1 de junio del 2020, por medio de la cual se hicieron operativas las resoluciones VI-7-2020 y VI-11-2020 con la creación de una sigla especial COVID-19 para el ciclo de reposición autorizado por la Vicerrectoría de Investigación; de manera tal que cada Unidad Académica pudiese registrar debidamente en los expedientes académicos de las personas estudiantes la reposición extraordinaria, en caso de optar por ella.

2.- Mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre del 2020 (Externo VD-1484-2020), la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (320255), señaló que para tal carrera no aparece la sigla especial COVID-19 en la resolución VD-11469-2020; circunstancia que afecta a la población estudiantil que debe matricular investigación dirigida.

3.- En efecto, esta Vicerrectoría, luego de una lectura minuciosa de la resolución, constató la omisión apuntada, por lo que procede aclarar la resolución VD-11469-2020 y subsanar el error material, que en este caso, no requiere de creación de una sigla nueva, sino que aplica la sigla especial COVID-19 ya prevista para la Escuela de Formación Docente, Unidad Base de esta carrera.

Luego de dicha revisión, también se detectó que la carrera de Licenciatura en la Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera (320254) tampoco se incluyó, por lo que de oficio se procede con la subsanación del error en los mismos términos, por estar en igualdad de circunstancias con la carrera con código 320255.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Corrección de errores materiales. De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, *“en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”*.

Adición a la resolución VD-11469-2020

Página 2

POR TANTO

1.- Adicionar el punto 2) de la parte dispositiva de la resolución VD-11469-2020 del 1 de junio del 2020, para que se adicione lo siguiente:

Cuadro No.2
Listado de carreras con grado de licenciatura y sigla especial asignada

Código	Nombre de la carrera	Sigla
(...)	(...)	(...)
320254	Licenciatura en la Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera	FDCV19
320255	Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	FDCV19
(...)	(...)	(...)

NOTIFÍQUESE A

- Consejo Universitario
- Rectoría
- Vicerrectoría de Administración
- Vicerrectoría de Investigación
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil
- Facultades, Escuelas y Sedes Regionales
- Oficina de Administración Financiera
- Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
- Oficina de Registro e Información
- Centro de Evaluación Académica
- Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de diciembre de 2020

Dra. Susan Francis Salazar
Vicerrectora de Docencia

SFS/SJS